

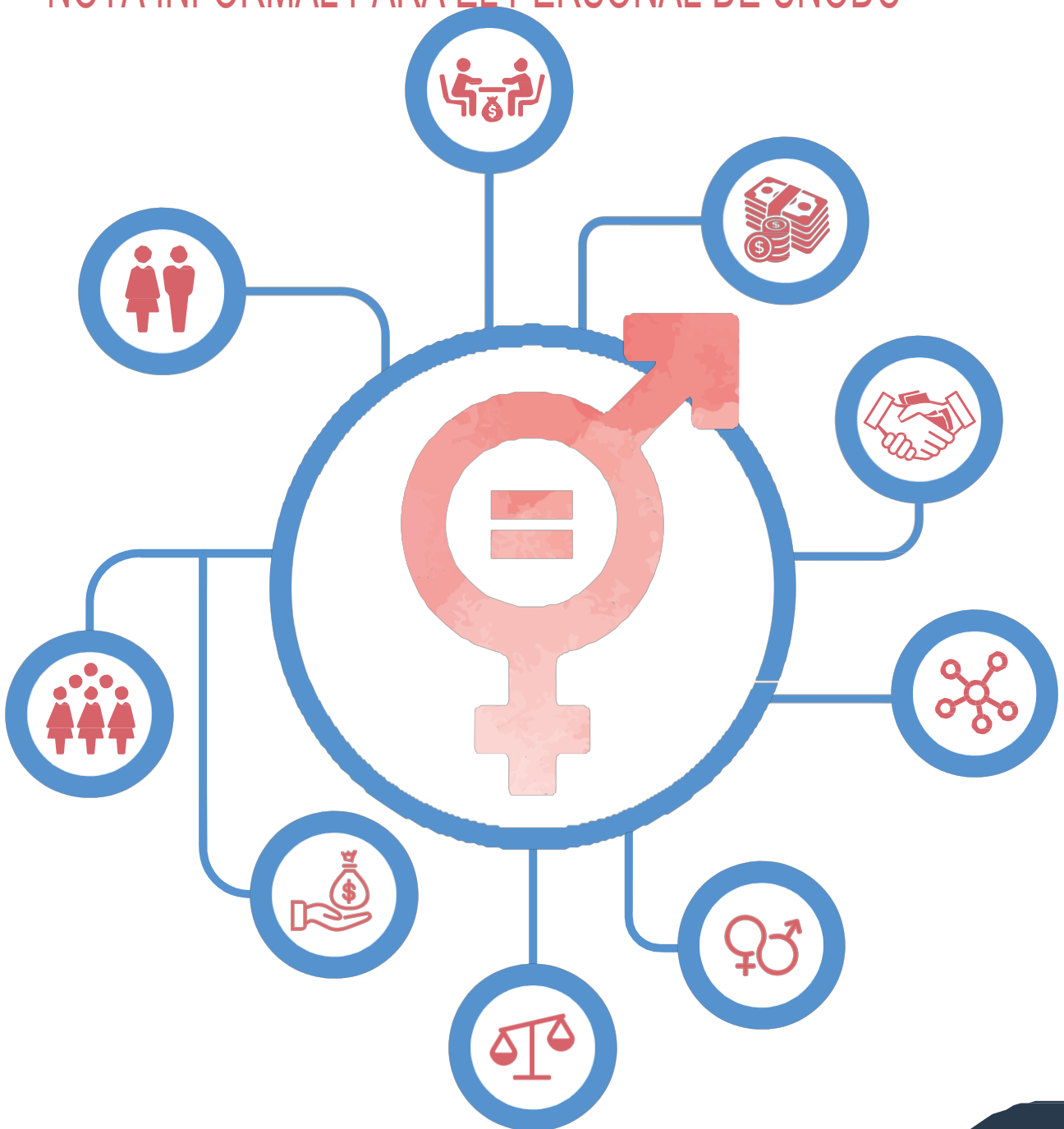


**UNODC**

United Nations Office on Drugs and Crime

# INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PROYECTOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN

NOTA INFORMAL PARA EL PERSONAL DE UNODC



---

### NUESTROS PRINCIPIOS:

Alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (GEEW, N.T por sus siglas en inglés), es parte integral de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres no deben entenderse de manera aislada (ODS 5), sino como un enfoque transversal, el cual impacta sobre el cumplimiento de los demás ODS.

---

### HACERNOS RESPONSABLES:

Conforme a la Estrategia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2018-2021) y el UN-SWAP2.0, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), tiene el compromiso y mandato explícito de transversalizar activamente la perspectiva de género en todas las acciones que integran su programa de trabajo, incluyendo las dimensiones legislativas, de análisis e investigación, así como el trabajo analítico de asistencia técnica.

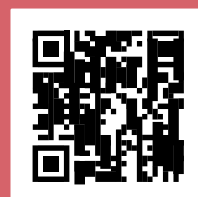
---

© Naciones Unidas, enero de 2020. Todos los derechos reservados

Las designaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas en relación con la condición jurídica de cualquier país, territorio, ciudad o zona, o de sus autoridades, o en relación con la delimitación de su fronteras o límites.

Producción editorial: Inglés, Sección de Publicaciones y Biblioteca, Oficina de las Naciones Unidas en Viena.  
Esta publicación no ha sido editada formalmente.

Traducción no oficial al español proporcionada por la Oficina de Enlace y Alianza de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México.





---

## GÉNERO Y CORRUPCIÓN

Los hombres y las mujeres se ven afectados por la corrupción de diferentes maneras: son sujetos y objetos de diferentes prácticas y comportamientos corruptos. Es importante comprender que la desigualdad de género actúa como un factor que contribuye al aumento de las redes de corrupción, generando al mismo tiempo nuevas brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Frente a ello, la perspectiva de género es una herramienta clave para el desarrollo de programas y proyectos de combate y prevención efectiva de la corrupción, así como para la conducción de estrategias para el desarrollo sostenible. No hay intervenciones neutrales al género cuando el objetivo final es mejorar la vida de todas las personas, mujeres y hombres, niñas y niños, así como de las personas de características corporales y orientación sexual diversa y/o identidades de género diversas o plurales.

Aunque la mayoría de las políticas y directrices de las Naciones Unidas relacionadas con el género se refieren sobre todo a mujeres y hombres, incluyendo este informe sobre género; la igualdad de género sirve también para beneficiar a hombres y mujeres, niñas y niños y a todas las personas/grupos en situación de vulnerabilidad y/o discriminados por su sexo, género, orientación sexual o características corporales. La igualdad de género no puede ser alcanzada sin reconocer y tomar acciones frente a las distintas expresiones de discriminación que se construyen en función del contexto y/o características individuales de una persona (sexo, género, identidad de género, orientación sexual, clase social, religión, etnicidad, edad, discapacidades, entre otras). De esta manera, incorporar la perspectiva de género debe responder y ser sensible a la naturaleza diversa, y muchas veces interseccional, de la discriminación a la que se enfrentan las personas. Finalmente, se debe complementar la incorporación de la perspectiva de género con enfoque hacia la infancia, que permita diferenciar las necesidades específicas de la niñez, brindando respuestas a las vulnerabilidades ligadas a su etapa de desarrollo físico y mental. [1]

Transversalización de la perspectiva de género es el proceso de evaluar las implicaciones para las mujeres y los hombres de cualquier acción planificada, incluyendo la legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para hacer que las preocupaciones y experiencias de mujeres y niñas, niños y hombres sean una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales para que mujeres y hombres se beneficien por igual, y no perpetrar la desigualdad. El objetivo final es alcanzar la igualdad de género.

Conclusiones acordadas del Consejo Económico y Social 1997/2.



## Interseccionalidad

La igualdad de género sólo se logrará cuando las mujeres y los hombres, y los niños y las niñas, tengan las mismas oportunidades, derechos y responsabilidades en todos los ámbitos de la vida. Sin embargo, la realidad es que las experiencias, necesidades, prioridades y capacidades de hombres y mujeres, y de niñas y niños no son homogéneas. Las intersecciones con condicionantes como la etnia, la raza, la religión, la edad, la orientación sexual, la identidad de género y la clase social pueden determinar la forma en que una persona experimenta su condición de género. Al igual que el género, estas identidades están arraigadas en estructuras de poder que configuran las oportunidades y condiciones de vida de una persona. Al aplicar una perspectiva interseccional, se reconoce la convergencia entre el género y las diversas identidades, garantizando así que todos los grupos de personas sean incluidos de manera igualitaria y equitativa. La adopción de un enfoque interseccional garantizará la transversalización efectiva de la perspectiva de género sin dejar a nadie atrás.

El Plan Programático de la UNODC reconoce la importancia de aplicar un enfoque interseccional, al afirmar que "UNODC aplicará y promoverá medidas que aborden las necesidades diferenciadas de las mujeres, los hombres, los niños y las niñas, en particular de quienes también experimentan desventajas por motivos de edad, raza, nivel de ingresos, ubicación geográfica, situación migratoria, discapacidad, estado de salud y otras características". Esto no sólo garantiza que la ejecución del mandato de la UNODC sea inclusiva y accesible, sino que también esté en línea con los objetivos de los instrumentos y resoluciones internacionales relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Este principio de Naciones Unidas de no dejar a nadie atrás también se establece en la Agenda 2030 en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y establece la obligación para los Estados miembros de combatir las desigualdades y la discriminación.

## SOBRE EL PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO

Este material informativo está dirigido específicamente al personal de la UNODC especializado en **la lucha contra la corrupción**. Su objetivo es ayudar a incorporar la perspectiva de género en la elaboración de programas y proyectos para prevenir y combatir la corrupción, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés). En ese sentido, se identifican algunas de las principales cuestiones relacionadas con el género y la corrupción para ayudar en la comprensión y elaboración del análisis situacional, así como proporcionar algunas sugerencias prácticas sobre cómo incorporar el género en la formulación de los objetivos, resultados, productos, indicadores y las actividades de los proyectos.

Considere que: (1) Este documento pretende ser una breve y sencilla visión general de las cuestiones clave. Al final se proporcionan fuentes seleccionadas para una mirada más profunda a los aspectos de género de la corrupción; (2) Este material debe ser visto como un punto de partida para el debate sobre este tema.

La estructura de este documento atiende a la plantilla de Documento de proyecto/programa estándar de la UNODC, así como al checklist para la transversalización de la perspectiva de género. Además, el documento complementa la "Nota de orientación para el personal de la UNODC: incorporación de la perspectiva de género en el trabajo de la UNODC" y la "Gestión basada en resultados de la UNODC y el Manual de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Consulte los otros cuatro resúmenes para ver las interconexiones entre proyectos específicos y otras áreas temáticas en [www.unodc.org/gender](http://www.unodc.org/gender)

# 1. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL FENÓMENO DE ESTUDIO

## Generando el análisis situacional

La incorporación de la perspectiva de género en el análisis situacional constituye la etapa más importante para garantizar que esta se refleje en la planificación, diseño, implementación, monitoreo, evaluación y la retransmisión de los resultados y enseñanzas extraídas del programa/proyecto (marco lógico, actividades e indicadores). Un análisis situacional en función del género requiere datos desagregados por sexo y garantizar que los proyectos y programas de desarrollo incorporen los roles, necesidades y la participación de las mujeres, hombres, las niñas y los niños.

## EL PROBLEMA

Preguntas generales para considerar en la formulación del proyecto/programa:

- ¿El equipo responsable de la identificación / formulación del proyecto cuenta con un(a) colaborador(a) con formación / experiencia en género que pueda ayudar a garantizar que los problemas de género relevantes para la corrupción se hayan identificado sistemáticamente?
- ¿Los enfoques y metodologías de trabajo (evaluación de necesidades, diagnóstico inicial, mapeo de actores, etc.) incluyen cuestiones de género en la fase de recopilación y análisis de información?
- ¿Cuál es el impacto esperado del proyecto sobre las condiciones de vida de las mujeres y hombres que se reconocen como parte de la comunidad LGBTI+, personas con diversas características sexuales, orientación sexual diversa y/o identidades de género diversas o plurales?
- ¿Se ha realizado un análisis de las implicaciones positivas y/o involuntariamente negativas que las actividades del programa podrían tener para hombres y mujeres, y personas con diversas características sexuales, orientación sexual diversa y/o identidades de género diversas o plurales?
- ¿Cuál es el impacto esperado del proyecto en las mujeres y los hombres, los niños y las niñas? ¿Se han analizado las implicaciones positivas y/o involuntariamente negativas que las actividades del programa podrían tener en los hombres y las mujeres?
- ¿Se necesita un análisis específico de género para comprender las diferentes implicaciones para los hombres y las mujeres y para las personas con diversas características sexuales, orientación sexual diversa y/o identidades de género diversas o plurales?
- ¿El proyecto sustenta su análisis inicial sobre datos y evidencias sensibles al género, por ejemplo, datos desagregados por sexo, grupos focales con hombres y mujeres, grupos focales separados para mujeres si es necesario, etc.?
- ¿Cómo son las estructuras de poder basadas en el género en el país/región que está cubriendo el proyecto / programa (por ejemplo, el acceso a los recursos, servicios y derechos por parte de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, así como de las personas con diversas características sexuales, de diversa orientación sexual y/o diversas identidades de género)?
- ¿Cuáles son los instrumentos y marcos normativos, así como las instancias gubernamentales responsables de implementar políticas de igualdad de género en el país/región que se abarca?
- ¿Cuáles son las cuestiones fundamentales relacionadas con el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género que se aborda en el proyecto/programa?

#### 4 INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PROYECTOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN

Preguntas temáticas específicas para tener en cuenta al formular el proyecto / programa:

- ¿Se ha realizado un análisis de cómo la corrupción afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres? ¿Quién lo realizó, con qué alcance y cuándo se realizó?
- ¿Las mujeres y los hombres, las personas con diversas características sexuales, orientación sexual diversa y/o identidades de género diversas, son víctimas de la corrupción de maneras diferentes/similares?
- ¿Cómo afectan los distintos tipos de corrupción a mujeres y hombres, a las personas con diversas características de sexo, orientación sexual diversa y/o diversas identidades de género, de acuerdo con las características del contexto social (en diferentes clases sociales) y normas socioculturales del país?
- Las mujeres y los hombres, así como las personas con diversas características sexuales, orientación sexual diversa y/o identidades de género diversas, ¿cuentan con las mismas oportunidades/espacios para expresar sus experiencias y preocupaciones sobre la corrupción?
- Las mujeres y hombres, así como las personas con diversas características sexuales, orientación sexual diversa y/o identidades de género diversas, ¿perciben y/o reaccionan de manera distinta ante la corrupción?
- ¿Se necesita una investigación y una recopilación de datos sensible al género?
- ¿Existe perspectiva de género en los procesos de denuncia, investigación, enjuiciamiento y la adjudicación de casos de corrupción?
- ¿Existe comprensión de las medidas de lucha contra la corrupción en el marco jurídico y normativo internacional relativo a los derechos de la mujer y la igualdad de género?
- ¿Qué influencia ejercen las relaciones basadas en el género sobre la conformación y funcionamiento de redes y oportunidades para la corrupción?
- Las medidas anticorrupción existentes, ¿han tenido algún impacto diferenciado para hombres y mujeres? ¿De qué manera las estrategias anticorrupción existentes promueven o dificultan la igualdad de género?
- En el ámbito del servicio público, ¿se establecen condiciones para que mujeres y hombres, así como las personas con diversas características sexuales, orientación sexual diversa y/o identidades de género diversas, accedan o se desarrollen en igualdad de condiciones? Por ejemplo, en algunas instituciones policiales puede haber requisitos para que las mujeres no contraigan matrimonio dentro de un determinado periodo de tiempo después de haber accedido a un cargo público.
- ¿Cuáles son las cuestiones interrelacionadas y las cuestiones relativas a la interseccionalidad que agravan las múltiples desventajas que experimentan las mujeres y los individuos con características sexuales, orientación sexual y/o identidades de género diversas?

#### CAPACIDAD DE LA CONTRAPARTE

- Durante el mapeo de actores clave, incluya un amplio conjunto de actores entre los que se encuentran los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones de mujeres y de derechos humanos, las organizaciones LGBTI, las organizaciones de jóvenes.
- Es fundamental la comprensión del contexto sociocultural y económico en el que están inmersos tanto hombres y mujeres, como personas con diversas características de sexo, orientación sexual diversa y/o identidades de género diversas. Por ejemplo, al momento de organizar y convocar a un evento público: ¿la sede y/o el horario serán igualmente accesibles para todas y todos los participantes?, ¿es necesario que haya un lugar de reunión separado para hombres y mujeres?, ¿es necesario brindar apoyo financiero o de transporte a mujeres que tienen hijos o viven en una zona alejada del lugar de encuentro?, ¿las mujeres pueden viajar solas?, ¿las mujeres pueden reunirse a las horas convocadas o están ocupadas realizando tareas domésticas/agrícolas/de cuidado, etc.?

¿Qué medidas pueden adoptarse para garantizar la igualdad de acceso y la participación de los hombres, las mujeres y las personas con variación en las características sexuales, orientación sexual diversa y/o identidades de género diversas en la reunión/evento?, ¿cuál es la naturaleza y el alcance de la participación en el programa de las mujeres y los hombres, de las personas con características sexuales, orientación sexual diversa y/o identidades de género diversas? ¿Qué barreras de participación se están experimentando? ¿Por qué existen los obstáculos y cómo se pueden superar?

## CONTEXTO ESTRATÉGICO

- ¿Cuál es el marco jurídico y normativo sobre la igualdad de género y la no discriminación, así como las instancias gubernamentales responsables de implementar políticas de igualdad de género y no discriminación en el país / región que se está abarcando?
- ¿Cómo son las estructuras de poder basadas en el género en el país/región que está cubriendo el proyecto / programa (por ejemplo, el acceso a los recursos, servicios y derechos por parte de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, así como de las personas con diversas características sexuales, de diversa orientación sexual y/o diversas identidades de género)?
- ¿Las leyes, políticas y estrategias relativas a la lucha contra la corrupción son sensibles a las necesidades, los roles y las capacidades de los hombres y las mujeres, las personas con características sexuales, orientación sexual diversa y/o identidades de género diversas?

## SINERGIAS CON OTROS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ORGANIZACIONES

- ¿Se han incorporado las lecciones aprendidas y buenas prácticas que en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres han sistematizado UNODC y otras entidades de Naciones Unidas?

- ¿Se han incorporado los principales hallazgos y recomendaciones generados de los trabajos de investigación, así como evaluaciones que UNODC y otras entidades de Naciones Unidas han realizado sobre el tema?

## GRUPOS Y POBLACIÓN OBJETIVO

- ¿Se ha hecho un mapeo exhaustivo de actores clave que deben ser contactados durante el análisis de la situación? ¿Dicho mapeo ha sido desagregado por sexo para garantizar en lo posible la paridad de género? ¿Los procesos de consulta dirigidos a la población objetivo incluyen la participación igualitaria de mujeres y personas con diversas características sexuales, orientación sexual diversa y/o identidades de género diversas? ¿Existen personas expertas en temas de género entre los equipos de trabajo del mapeo de actores seleccionados?
- ¿El equipo de diseño de proyecto consultó a mujeres y hombres acerca de sus preocupaciones, prioridades, opiniones y propuestas de solución para las problemáticas identificadas? ¿Se recurrió a personas expertas en materia de género, organizaciones para la defensa de los derechos de las mujeres y las instituciones/mecanismos para el adelanto de las mujeres?
- ¿El proyecto/programa ha tomado medidas para garantizar que las mujeres y hombres, así como personas con diversas características sexuales, orientación sexual diversa y/o identidades de género diversas pueden acceder y participar en las actividades del proyecto/programa (con acciones dirigidas a promover una participación de al menos el 30% del género que esté subrepresentado)?
- ¿Se ha consultado a organizaciones de mujeres (por ejemplo: asociaciones de mujeres abogadas; sociedades de mujeres juezas; grupos de mujeres policías)?
- ¿Se ha consultado -si existen- a grupos, iniciativas y/o proyectos anticorrupción dirigidos por mujeres?



- ¿Se ha consultado a personas expertas externas (sector académico y donantes nacionales o contrapartes) que trabajan en cuestiones de género y/o corrupción?
- ¿Se ha consultado a otras entidades de Naciones Unidas, como ONU Mujeres o el Banco Mundial?

## CUESTIONES DE GÉNERO

- ¿Es necesario el desarrollo de actividades específicas para personas que estén subrepresentadas (por motivos de género, sexo, características sexuales, orientación sexual o identidad de género), a fin de garantizar que se beneficien por igual del proyecto?
  - ¿De qué manera el proyecto/programa está impulsando la participación de las personas subrepresentadas?
  - ¿Es coherente el concepto del proyecto/programa con los compromisos de Naciones Unidas sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres?
  - ¿Cómo contribuye el proyecto/programa al objetivo general de igualdad de género en el país?
  - ¿Es posible que las acciones del proyecto contribuyan a profundizar la desigualdad ya existente?
  - ¿Se utiliza un lenguaje sensible al género en los recursos, informes, e información generada por el proyecto/programa?
  - ¿El material de comunicación que promueve el proyecto/programa retrata a mujeres, hombres e individuos con diversas características sexuales, orientación sexual diversa y/o identidades de género diversas de una manera que no refuerce los estereotipos de género?
  - ¿Los datos e indicadores utilizados para desarrollar el proyecto/programa permiten destacar las diferentes necesidades e intereses basados en el sexo, la orientación sexual, las características sexuales y la identidad de género?
- Las acciones del proyecto/programa, ¿contribuyen directa o indirectamente a la erradicación de la discriminación por razón de género, así como los roles/estereotipos de género?

## DERECHOS HUMANOS

- ¿Cuál es el marco normativo para los derechos humanos y los derechos de las mujeres en la esfera de intervención del proyecto/programa?
- ¿Se ha realizado un análisis de riesgos en materia de derechos humanos [2], incluyendo la revisión de antecedentes de respeto a los derechos humanos de las contrapartes involucradas? ¿Se han considerado medidas para mitigar los riesgos de violación a los derechos humanos que pudieran surgir durante la implementación?
- ¿El país que abarca el proyecto ha ratificado la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) o algún otro instrumento regional en este rubro?
- ¿El país que abarca el proyecto es parte de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés)?
- ¿Qué políticas y/o estrategias de alcance nacional o regional han sido implementadas para impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres?
- ¿Existen planes de acción nacionales y/o regionales en materia de lucha contra la trata de personas, mujeres, paz y seguridad, igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y paridad de género?
- ¿Se ha considerado la incorporación de un enfoque de derechos humanos durante el desarrollo del proyecto? ¿Su estructura programática asume los principios rectores de los derechos humanos, como la participación e inclusión, la rendición de cuentas, el estado de derecho, la no discriminación y la igualdad?
- ¿Se han identificado los tratados/conveniones internacionales, así como el marco jurídico nacional de derechos humanos que aplican al proyecto/programa?

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O PROGRAMA

### Subrayando la relación entre el combate a la corrupción, género y la Agenda 2030

Comprender la forma como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentran relacionados con la esfera del mandato y el género permite generar mejores políticas y acciones efectivas para alcanzar dichos Objetivos. Los documentos de proyectos y programas podrían considerar los siguientes puntos para resaltar el vínculo entre género, desarrollo y corrupción (ODS 5 y 16):

- El fortalecimiento del régimen legal para prevenir y combatir la corrupción de manera sensible al género contribuye a los ODS 5 y 16. Un régimen jurídico fortalecido promueve una región de justicia penal funcional contra la corrupción en línea con el Estado de derecho (ODS 16) y está dirigido a transversalizar la perspectiva de género, eliminar la discriminación y fortalecer el respeto por los derechos de las mujeres durante la investigación, enjuiciamiento y adjudicación de casos de corrupción; así como brindar asistencia a víctimas de corrupción (ODS 5).  
que viven en la pobreza, poniendo servicios públicos y bienes básicos fuera de su alcance y dejándolas rezagadas en el desarrollo económico, social y político de su país.
- La corrupción consolida la desigualdad de género y viceversa, la desigualdad de género permite la propagación de la corrupción.
- La corrupción socava la calidad y cantidad de servicios públicos; reduce los recursos disponibles; y en última instancia, agrava las desigualdades sociales y de género.
- La desigualdad de género interfiere con la capacidad de las mujeres para progresar en todos los niveles políticos y de toma de decisiones, lo cual impacta en su capacidad de demandar sus derechos sociales, económicos y políticos. La corrupción contribuye a la interrupción del combate a diferentes formas de violación de derechos.
- La corrupción es un impedimento para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico en países en vías de desarrollo y marginaliza, aún más, a mujeres vulnerables

### UBICACIÓN Y DURACIÓN

- ¿Las actividades del proyecto/programa se llevan a cabo en un lugar seguro para mujeres y personas con características sexuales, orientación sexual diversa y/o identidades de género diversas? ¿Es necesario tomar medidas de seguridad para permitirles participar en las actividades de proyecto/programa?
- ¿El proyecto/programa lleva a cabo actividades en horarios en los que tanto hombres como mujeres puedan asistir de acuerdo con su región (horarios antes o después del trabajo, fuera de horarios nocturnos, fuera de días/horarios de oración, etc.)?
- ¿Las actividades se llevarán a cabo en épocas del año donde no interfieran con actividades/eventos que ya se tengan programadas en la región (después/antes de la cosecha, no durante festivales culturales/religiosos, etc.)?
- ¿Las actividades se llevarán a cabo en un lugar apto para niñas y niños en caso de que los servicios de guardería no sean asequibles o las/os participantes no los hayan encontrado? ¿Se procura el cuidado de infantes en ese caso?



## MARCO LÓGICO: GENERANDO LA CADENA DE RESULTADOS

Intente hacer visible el tema de género en la cadena de resultados. Esto es sumamente importante para UNODC ya que la Oficina a menudo opera en entornos donde las normas de género se encuentran profundamente arraigadas y/o con equipos y actores que no identifican fácilmente los problemas de género. Al formular objetivos, resultados y productos de proyecto, considere:

- Vincular la prevención y el combate contra la corrupción para mejorar la igualdad de género y el desarrollo sostenible o viceversa, mejorar la igualdad de género en un enfoque múltiple para prevenir y combatir la corrupción.
- ¿Los resultados del proyecto/programa proporcionan información sobre cómo impactará el proyecto/programa en la situación relacionada con mujeres y hombres de manera independiente?
- ¿Los objetivos del proyecto/programa explican cómo el proyecto/programa contribuye a mejorar la igualdad de género?
- ¿Los componentes del proyecto/programa incluyen aspectos relevantes de género?
- ¿Los indicadores del proyecto/programa se definen de manera que puedan medir el éxito en términos de incorporación efectiva de la perspectiva de género?
- ¿Las actividades del proyecto/programa han sido diseñadas para asegurar la participación de mujeres y hombres? ¿Existe paridad de género dentro de los grupos objetivo?
- ¿Se abordan cuestiones específicas que afectan principalmente a las mujeres, de acuerdo con el análisis de situación y priorización de problemas?
- Cuando sea el caso, ¿se abordan los problemas que afectan principalmente o, únicamente a personas de diversa orientación sexual e identidades de género? (por ejemplo, en las cárceles; en el acceso a la justicia y la asistencia jurídica; en respuestas a diferentes tipos de delitos y violencia)
- De acuerdo con el análisis de la situación y la priorización de problemas ¿es posible que los/as principales participantes y/o líderes en los resultados relevantes sean mujeres?
- De acuerdo con el análisis de la situación y la priorización de problemas ¿es posible que algunos/as de los/as principales beneficiarios/as en los resultados sean mujeres?

CADENA DE RESULTADOS	CONSEJOS PRÁCTICOS	EJEMPLOS SENSIBLES AL GÉNERO
OBJETIVO DEL PROYECTO	Formular objetivos de proyecto que generen la operacionalización del género como un elemento activo en el combate contra la corrupción y vínculo para mejorar la igualdad de género.	Implementación sensible al género de la UNCAC, incluso a través de su Mecanismo de Revisión.
	Formular objetivos de proyecto que atiendan los impactos de género de la corrupción.	Combatir sobornos donde el sexo, favores sexuales o el cuerpo humano sean utilizados como moneda de cambio, a través de la efectiva implementación del artículo 15 de la UNCAC.
RESULTADOS	Formular insumos que mejoren las capacidades para incorporar/transversalizar de mejor manera el género en las medidas anti-corrupción.	El género está integrado en un enfoque multi-actor para la implementación de la UNCAC. Aumento de las capacidades nacionales para producir datos sensibles al género y conducir estadísticas y estudios analíticos sobre la prevalencia, patrones y tipologías de la corrupción desagregados por sexo. Fortalecer el conocimiento, actitudes, comportamiento y prácticas tanto de hombres como mujeres para abordar la corrupción.
	Formular resultados que busquen corregir los impactos de género en la corrupción.	Mayor comprensión y esfuerzos para incorporar políticas nacionales de adquisiciones sensibles al género; así como, alentar la participación de mujeres emprendedoras en licitaciones/contratos.
	Formular resultados que amplíen las oportunidades para una participación con mayor equilibrio de género.	Organizaciones de la sociedad civil, incluyendo grupos de mujeres y grupos LGBTI+ participan activa y efectivamente en la Implementación del Mecanismo de Revisión de UNCAC. Las OSC y los grupos de mujeres han mejorado su capacidad y sus oportunidades para influir en la reforma de la lucha contra la corrupción.
PRODUCTOS	Formular productos para brindar información sobre cómo el proyecto impactará en la situación para mujeres y hombres y personas de orientación sexual e identidades de género diversas.	Educación en género y corrupción fortalecida en escuelas y universidades. Fomentar elementos específicos de género en las estrategias nacionales anticorrupción, leyes sensibles al género. Los gobiernos aplican presupuestos participativos y sensibles al género. Transversalizar el género en todos los manuales, <i>toolkits</i> y materiales de entrenamiento relacionados con temas de corrupción.
	Formular productos para proporcionar información sobre cómo el proyecto aborda los impactos de género en la corrupción.	Incremento de la capacidad de los proveedores de servicios en la creación de mecanismos de reporte sensibles al género. Los mecanismos de reporte sensibles al género son accesibles para mujeres en contextos de medidas de denuncia y protección a testigos. Legislación antisoborno que aborda específicamente el soborno donde el sexo, favores sexuales o el cuerpo humano se usa como moneda de cambio.
	Formular productos para proporcionar información sobre cómo el proyecto aumentará la capacidad de las mujeres líderes/participantes.	Aumentar la participación de mujeres y personas de diversa orientación sexual e identidades de género para monitorear/evaluar la prestación de servicios públicos.

CADENA DE RESULTADOS	CONSEJOS PRÁCTICOS	EJEMPLOS SENSIBLES AL GÉNERO
ACTIVIDADES	Diseñar actividades dirigidas a aspectos de género en la programación de anticorrupción.	<p>Talleres sobre cómo desarrollar herramientas de diagnóstico/datos desagregados por sexo y sensibles al género respecto a la corrupción.</p> <p>Desarrollar y difundir productos de conocimiento sobre cómo la implementación de la UNCAC podría tener un impacto diferencial en mujeres y hombres.</p>
	Diseñar actividades que aborden/reparen los impactos de género de la corrupción.	<p><i>[La promoción en el incremento del número de mujeres en la policía y en el poder judicial no debe verse como una solución rápida y debe hacerse en conjunto con otras medidas que promueven la igualdad sustantiva de género]</i></p> <p>Encargar un estudio de investigación/evaluación de necesidades orientados a la acción, sobre la situación de las mujeres encargadas de hacer cumplir la ley y profesionales de la justicia en un determinado país.</p> <p>Evaluación del acceso igualitario a funciones públicas para oportunidades de promoción de la aplicación de la ley de mujeres y personas de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</p> <p>Desarrollar planes de acción para que las instituciones de justicia mejoren el reclutamiento, retención y desarrollo de las mujeres profesionales de la justicia.</p> <p>Fomentar la capacidad de las asociaciones de mujeres profesionales de la aplicación de la ley y la justicia para monitorear la situación de las mujeres en las instituciones de justicia y promover marcos jurídicos y normativos que garanticen un entorno de trabajo que tenga en cuenta las cuestiones de género.</p> <p>Apoyo técnico a las instituciones de justicia/comisiones anticorrupción para incorporar componentes de género en los códigos de conducta ética y desarrollar mecanismos internos de denuncia de acoso sexual para detectar los casos en que los actos sexuales son la moneda de la corrupción.</p>

#### Ejemplos prácticos de proyectos de UNODC

- Fomentar la participación de mujeres en grupos de trabajo, conferencias, talleres y capacitaciones inter- gubernamentales.
- Educación para la Justicia (E4J): Módulos de género, ética e integridad sobre corrupción y género.
- Albania: Grupos de mujeres desarrollaron y presentaron al gobierno y a las autoridades nacionales anticorrupción las recomendaciones sobre cómo abordar el impacto de la corrupción en las mujeres del país.
- Indonesia: Formación de formadoras/es para ampliar la participación de las mujeres en las agencias del orden público como agentes anticorrupción.
- Pacífico: Los grupos de mujeres forman parte del desarrollo de sus respectivas estrategias nacionales anticorrupción.
- Laboratorio Juvenil de Innovación para la Anticorrupción del Pacífico: medidas anticorrupción innovadoras con enfoque de género.

#### Acciones sugeridas para la sociedad civil y medios de comunicación

- Empoderar a las mujeres para convertirse en campeonas anticorrupción.
- Crear conciencia sobre cómo la corrupción afecta a hombres y mujeres de manera diferenciada.
- Cómo promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la lucha contra la corrupción en el deporte.
- Comprender los diferentes enfoques de hombres y mujeres activistas en anticorrupción.
- Realizar evaluaciones sobre los impactos de género de la corrupción en varios sectores gubernamentales.

#### Acciones sugeridas para el gobierno y las instituciones públicas

- Evaluar la igualdad de género en los procesos de contratación pública y su representación en vacantes en los niveles superiores.
- Fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo de políticas y medidas anticorrupción sensibles al género.
- Fomentar la investigación y la generación de conocimiento sobre género y corrupción en el sistema educativo.
- Construir sistemas de denuncia y protección de testigos sensibles al género.

## MARCO LÓGICO: GUÍA PARA EL DESARROLLO DE INDICADORES SENSIBLES AL GÉNERO

Puede ser un desafío garantizar que los indicadores se definan de manera que puedan medir los cambios relacionados con el género a lo largo del tiempo. Recuerde:

- Los indicadores de implementación deben formularse de manera que puedan medir los cambios tanto para las mujeres como para los hombres (y los diferentes grupos de mujeres y hombres) y el grado de éxito del programa en el logro de resultados transformadores en materia de desarrollo sostenible relacionados con el género.
- Todos los indicadores deben desagregarse por sexo siempre que sea posible. Pero recuerde, los índices desagregados por sexo por sí solos no son indicadores suficientes para la igualdad de género. Si bien la participación y la representación igualitarias son factores de apoyo para lograr la igualdad de género, por sí solas son insuficientes.
- La medición de la igualdad de oportunidades y de acceso a los recursos para las mujeres y los hombres es de carácter más cualitativo y está más orientada a los resultados de las políticas, los procesos y las intervenciones.
- Por consiguiente, los indicadores adecuados para la igualdad de género se centran en la sustancia y la calidad de los resultados. Esto ayuda a identificar el impacto diferenciado por género de nuestras intervenciones.
- Sugiera el uso de una combinación de indicadores cuantitativos y cualitativos para verificar los resultados.
- El consejo de mantener un número limitado de indicadores para no sobrecargar el proyecto sigue siendo válido. Sin embargo, hay que tener cuidado de no seleccionar sólo los sencillos que son menos pertinentes para la incorporación de la perspectiva de género. Cuando se identifiquen los indicadores de género, se debe prestar atención a la forma de verificarlos.

INDICADORES DE DESEMPEÑO	ORIENTACIÓN PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO	EJEMPLOS DE INDICADORES DE GÉNERO
<p><b>INDICADORES CUANTITATIVOS</b></p> <p>Miden la cantidad, número, proporción o porcentaje.</p> <p>Tales datos pueden mostrar cambios en la igualdad de género a través del tiempo (p.ej.: número de mujeres en cargos directivos en instituciones de justicia comparado con el de hombres).</p> <p>Es importante mencionar objetivos para ir más allá del simple seguimiento de la información. Esto proporciona un mayor alcance para la acción transformadora de género.</p>	<p><b>Consejos Generales</b></p> <p>→ En lugar de usar términos neutrales de género, como, sociedad, ciudadanía, mencione explícitamente hombres y mujeres (y otras personas basadas en la identidad y expresión de género cuando corresponda).</p> <p><b>Consejos sobre indicadores de capacitación/desarrollo de capacidades</b></p> <p>→ Para el análisis sustantivo de género se requiere el número de personas capacitadoras y capacitadas desagregados por sexo y otras características relevantes (p.ej.: posición en la organización).</p> <p>→ Considere incluir otro indicador que mida si la capacitación y las herramientas legales incorporan una perspectiva de género.</p> <p><b>Consejos sobre encuestas</b></p> <p>→ Desagregue todas las preguntas relevantes por sexo, además incluya el sexo de las personas encuestadas y del funcionariado público.</p> <p>→ Mida la incorporación de preguntas sensibles al género en la encuesta.</p> <p>→ Las encuestas de satisfacción del usuario deben ser capaces de medir la satisfacción respecto a las condiciones o situaciones que afectan a hombres y mujeres de manera diferenciada.</p> <p><b>Consejos sobre productos de conocimiento</b></p> <p>→ Incluya el número o porcentaje de informes, publicaciones y conferencias que reflejen la diferencia en el impacto entre mujeres y hombres.</p> <p><b>Consejos sobre beneficiarios</b></p> <p>→ Siempre es deseable lograr una mayor participación del sexo menos representado o en situación de desventaja en una actividad determinada; sin embargo, el proyecto no es necesariamente sensible al género solo porque haya tasas más altas de participación de mujeres. No significa necesariamente que el programa se adapta a las necesidades de los hombres y mujeres.</p> <p>→ Formule indicadores para medir los cambios en las relaciones de poder entre mujeres y hombres a lo largo del tiempo, p.ej.: Aumento en el número de miembros del personal femenino en puestos directivos.</p> <p>→ Las personas beneficiarias deben incluir representantes de diversos géneros, edades y grupos étnicos.</p>	<p>El número de planes de acción anticorrupción desarrollados de una manera sensible al género (o el número de planes de acción que tomen en cuenta las condiciones o situaciones diferenciadas entre hombres y mujeres).</p> <p>El plan de acción anticorrupción de determinado país incluye al menos un resultado de alto nivel en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres que contribuirán a cumplir los ODS referentes a los objetivos 5 y 16.</p> <p>Número de herramientas estandarizadas (p.ej.: encuestas de opinión pública, ranking de varios países basados en sus niveles de corrupción en el sector privado) que midan la frecuencia en la que las mujeres se enfrentan a la corrupción comparado con los hombres.</p> <p>Número de herramientas estandarizadas que incluyan la posibilidad de especificar el pago de sobornos a través de servicios y favores sexuales.</p> <p>El número o porcentaje de estudios de caso y/o módulos de capacitación donde el género se ha incorporado explícitamente (o el número o porcentaje de casos de estudio, módulos de capacitación que abordan cuestiones relacionadas con el género y estereotipos de género).</p>
<p><b>INDICADORES CUALITATIVOS</b></p> <p>Miden las experiencias, opiniones, percepciones y juicios de valor de hombres y mujeres.</p> <p>Tales datos se recolectan a través de metodologías participativas tales como discusiones en grupos focales, herramientas de mapeo social o a través de encuestas que midan percepciones y opiniones.</p>	<p><b>Consejos Generales</b></p> <p>→ Formular indicadores que permitan evaluar el incremento en los niveles de empoderamiento de las mujeres o en los cambios de actitud sobre igualdad de género.</p> <p>→ Formular indicadores para medir los cambios en las relaciones de poder entre mujeres y hombres a lo largo del tiempo (p.ej.: cambio en la ideología empleada por gobierno al trabajar con programas anticorrupción).</p> <p>→ Formular indicadores para medir los resultados de alguna política, programa o actividad particular para mujeres y hombres o cambios en el estatus de la situación de hombres y mujeres, por ejemplo, niveles de participación.</p> <p><b>Consejos sobre indicadores de capacitación/desarrollo de capacidades</b></p> <p>→ Mida los resultados de la capacitación sobre cómo la institución responde a los aspectos diferenciados que enfrentan mujeres y hombres y a la promoción de la igualdad de género.</p> <p><b>Consejos sobre beneficiarios</b></p> <p>→ Un indicador sobre si ciertas actividades han sido diseñadas para tener en cuenta las necesidades de hombres y mujeres.</p>	<p>Experiencias de corrupción de mujeres y hombres en el sector de servicios públicos (Identificación de sectores y/o procedimientos a los que hombres y mujeres tienen una exposición diferente).</p> <p>Actitudes de mujeres y hombres respecto a la denuncia de corrupción y de posibles autoridades anticorrupción, confianza y percepción del gobierno.</p> <p>Los indicadores podrían ser desarrollados en forma de una escala de preguntas sobre actitudes que podrían incluir preguntas que reflejen estereotipos de género, así como puntos de vista más equitativos respecto al género. Para cada indicador, 3 posibles respuestas: de acuerdo; parcialmente de acuerdo; en desacuerdo. Esto puede evaluar los cambios en las actitudes sobre los roles de género a lo largo del tiempo.</p>



## 3. GESTIÓN DE PROYECTOS/PROGRAMAS

### PERSONAL

- ¿El equipo de evaluación/formulación incluye algún miembro con conocimiento/experiencia de género?
- ¿El equipo se ha informado de manera sustancial sobre las dimensiones de género del área temática de trabajo?
- ¿El equipo de evaluación/formulación incluye mujeres y hombres?
- ¿Quién participa en la toma de decisiones en el equipo de evaluación/formulación? ¿Se les da a las mujeres y los hombres la misma oportunidad de participar?
- ¿Hay igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en términos de gestión e implementación del proyecto/programa?
- ¿Se ha contactado a los puntos focales de género en la región y se les ha incluido en el equipo de evaluación/formulación?
- ¿Las mujeres forman parte integral del equipo de evaluación/formulación?

### PRESUPUESTO

Incluir la perspectiva de género en el presupuesto del proyecto/programa puede significar que hay una línea presupuestaria separada para el sexo subrepresentado, por ejemplo, si es necesario realizar actividades especiales dirigidas a las mujeres. Sin embargo, esto no necesariamente significa que el presupuesto incluye un presupuesto separado para mujeres, sino que los presupuestos del proyecto/programa incluyen una perspectiva de igualdad de género.

- En caso de ser necesario, ¿se debe incluir en el presupuesto un apoyo para viajar con la finalidad de permitir la participación de las mujeres?

- ¿Cuáles son los costos relacionados con consultas separadas con mujeres y hombres?
- ¿Se beneficiaría el proyecto/programa al incluir una persona experta en género?
- ¿Se tuvo en cuenta la igualdad de género al elaborar el presupuesto?
- ¿Existe una asignación presupuestaria para implementar el empoderamiento de las mujeres y actividades sensibles al género?
- Durante la implementación, ¿se utilizan los recursos según lo previsto para la incorporación de la perspectiva de género? Si no, reasignar.

### MONITOREO

Es importante monitorear las cuestiones de género tanto a nivel de los productos como de los resultados del marco lógico, no sólo para documentar los resultados, sino también para saber qué ha funcionado y qué no. Ha habido una tendencia a documentar meramente los resultados de las actividades y los productos, por ejemplo, el "número de mujeres capacitadas". Para comprender el impacto de un proyecto/programa, es necesario también monitorear objetivos como "el control y el acceso de las mujeres a la tierra; el acceso de las mujeres a los recursos, la comprensión y la atención de las necesidades de las mujeres así como de los hombres así como el monitoreo de las premisas para organizar una capacitación, es decir, la capacitación que conduce a un mayor empoderamiento, aplicando políticas de supuestos, como el que la capacitación conduce al empoderamiento. Para ello es necesario que el proyecto incluya indicadores sensibles al género y orientados al género, así como la recopilación de datos desagregados por sexo.

Para una evaluación que tenga en cuenta las cuestiones de género, sírvase utilizar la Guía de la UNODC para los/as Coordinadores/as de proyectos y programas: Incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones de la UNODC [3]

---

## 4. EJEMPLOS DE ASPECTOS DE GÉNERO EN PROYECTOS / PROGRAMAS ANTICORRUPCIÓN

Una serie de organizaciones como Transparencia Internacional (TI), la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE), el Centro de Recursos Anticorrupción (U4) han revisado una variedad de temas sobre género y corrupción y han llegado a la conclusión de que son necesarias más investigaciones y análisis sobre cómo se cruzan la corrupción, género y otras dimensiones con la finalidad de crear medidas anticorrupción significativas y efectivas. Como guardián de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, UNODC podría desempeñar un papel clave al centrarse en investigaciones que consideren nociones matizadas e inclusivas de género y corrupción. La investigación destacada a continuación está destinada a proporcionar más orientación sobre los problemas que pueden necesitar profundizarse durante el análisis de la situación.

### Ejemplos de impactos de género de la corrupción

- La corrupción afecta desproporcionadamente a quienes viven en la pobreza, se encuentran en situaciones de analfabetismo y desconocen sus derechos ya que, al no poder pagar sobornos, no pueden acceder a servicios públicos básicos, como salud, educación, servicios sociales.
- Las mujeres son más pobres que los hombres. Setenta por ciento de las personas pobres del mundo son mujeres.
- Si bien muchas formas de corrupción afectan tanto a hombres como a mujeres, dadas las relaciones desiguales de género en la sociedad, las mujeres están más expuestas a la corrupción y sus consecuencias, ya que a menudo tienen menores recursos y acceso a la justicia.
- El menor papel y estatus social, político y económico de las mujeres les da menos acceso a posiciones de poder que a los hombres.
- El papel tradicional de las mujeres como cuidadoras de familia las expone con mayor frecuencia a la corrupción en servicios básicos en comparación con los hombres, como la distribución de alimentos y agua, educación y servicios de salud, este último en particular relacionado con los aspectos de salud reproductiva.
- Los proveedores de estos servicios son mayoritariamente hombres, lo que expone a las mujeres a otras formas de corrupción, como el uso del cuerpo humano como moneda de corrupción si no pueden pagar sobornos.

### Ejemplos de percepciones, actitudes y comportamientos de género frente a la corrupción

- Los estudios encuentran diferencias de género en la forma en que los hombres y las mujeres perciben y toleran la corrupción.
- Se considera que las mujeres están menos involucradas en el soborno y que es menos probable que toleren la aceptación de sobornos.
- Aunque las mujeres tienden a condenar el comportamiento corrupto más que los hombres, denuncian la corrupción con menos frecuencia que éstos.

### Ejemplos de la interacción de la dinámica de género con la rendición de cuentas y la transparencia

- Confiar en estereotipos de género perjudiciales podría impedir la identificación de las condiciones culturales de género previas en cada contexto.
- Los niveles más altos de igualdad entre los géneros y de participación de las mujeres en la vida pública están asociados con una mejor gobernanza y niveles más bajos de corrupción en muchos países.

- En los estudios iniciales se suponía que las mujeres eran menos corruptas, lo que sirvió de base para el enfoque de incluir a las mujeres como estrategia de lucha contra la corrupción. Sin embargo, es más complicado que simplemente "añadir mujeres y revolver".
  - Depende de la naturaleza de las instituciones y de sus estructuras de toma de decisiones y cultura organizacional.
  - A menudo las mujeres no forman parte de las estructuras de toma de decisiones y tienen menos acceso a los recursos, por lo tanto, tienen menos oportunidades de ser corruptas.
  - La diversidad en general ayuda a reducir las redes de corrupción rompiendo las viejas redes establecidas y creando así una mayor comprensión para un segmento más amplio de la población.

### Ejemplos de un enfoque de género en la lucha contra la corrupción

- Pasar de las políticas anticorrupción de "sólo añadir mujeres y revolver", ya que esto refuerza los estereotipos de género perjudiciales, a la aplicación de un enfoque basado en los derechos.
- Entender a las mujeres en la corrupción tanto como víctimas como potenciales perpetradoras.
- Las políticas anticorrupción deben tener en cuenta una perspectiva de género, utilizar un enfoque basado en los derechos y examinar los estereotipos y las relaciones de poder entre hombres y mujeres.
- Las políticas anticorrupción deben aprovechar la posibilidad de implicar directamente a las personas más afectadas por la corrupción para elaborar conjuntamente políticas anticorrupción.

#### La labor en curso de UNODC

- Actualmente, UNODC y el PNUD están preparando una guía sobre los indicadores de corrupción, que también incluirá orientación sobre datos específicos de género.
- La próxima publicación de UNODC sobre el género y la corrupción, "El género como agente de cambio - Estudio de las dimensiones de género de la corrupción".
- UNODC también está estudiando la posibilidad de colaborar con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Bosnia para incorporar la perspectiva de género en la vigilancia de los juicios y el análisis de las actuaciones penales, que incluyen los casos de corrupción.
- También debería consultarse la metodología de investigación de UNODC para medir la exposición a la corrupción.

#### REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN GÉNERO Y CORRUPCIÓN: BANGKOK, SEPTIEMBRE DE 2018

En esta reunión se exploraron ideas y estrategias prácticas y factibles sobre cómo incorporar el género en la programación de la lucha contra la corrupción.

#### MANUAL DE UNODC DE ENCUESTAS SOBRE CORRUPCIÓN

Para responder a la necesidad de contar con más datos de investigación y desglosados por género y facilitar la elaboración de políticas basadas en pruebas, el "Manual de Encuestas sobre Corrupción" de la UNODC incluye formas de considerar el género en el diseño de las encuestas, la selección de la muestra, la capacitación de los entrevistadores y la realización del análisis.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL ELABORAR PROGRAMAS/PROYECTOS

Fecha:		Coordinador/a de proyecto/programa:			
Número de proyecto / programa / programas:		Proyecto /programa/Nombre del programa:			
Componente de proyecto/programa	Pregunta	Sí	No*	Parcialmente*	Comentarios*
1. Análisis de la situación					
<b>El problema</b>	El análisis de antecedentes / contexto del proyecto / programa examina: (a) Las diferentes situaciones de mujeres, hombres, niños y niñas. En caso afirmativo, ¿qué estrategias se aplicarán para abordar las limitaciones relacionadas con el género a fin de adaptar los entregables a las necesidades de ambos sexos? (b) Los impactos esperados que el proyecto/programa tendrá en los diferentes grupos.				
<b>Capacidad de la contraparte</b>	¿Se consultan a grupos enfocados en mujeres y género, asociaciones o unidades de género de organizaciones asociadas en el desarrollo del proyecto/programa?				
<b>Contexto estratégico</b>	¿Se considera el impacto diferenciado de las políticas, estrategias regionales y nacionales en mujeres, hombres, niños y niñas?				
<b>Sinergias con otros proyectos/programas</b>	¿Se incorporan las lecciones aprendidas y buenas prácticas sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres? ¿Se han incorporado los hallazgos y recomendaciones clave que emanan de investigaciones relevantes, otras entidades de la ONU y evaluaciones de proyectos/programas?				
<b>Grupos destinatarios</b>	¿El proyecto/programa incluye estrategias para alcanzar/identificar el sexo subrepresentado que se beneficiaría del proyecto/programa?				
<b>Igualdad de género y Empoderamiento de las mujeres</b>	¿El proyecto/programa incluye acciones específicas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres? ¿Se incluyen los aspectos de género en las acciones no focalizadas?				
<b>Derechos humanos</b>	¿Se han consultado las políticas nacionales y/o internacionales sobre los derechos de las mujeres?				

<b>2. Descripción del proyecto/programa</b>					
<b>Lugar y duración</b>	¿El proyecto/programa garantiza que tanto las mujeres como los hombres puedan acceder y participar en las actividades del proyecto/programa (apuntando al menos el 30% de cualquier género que esté subrepresentado)?				
<b>Marco lógico: Generando la cadena de resultados</b>	¿Los resultados, productos y actividades están diseñados para satisfacer las diferentes necesidades y prioridades de mujeres y hombres, niños y niñas?				
<b>Marco lógico: Orientación para el desarrollo de indicadores sensibles al género</b>	¿El marco de resultados incluye indicadores sensibles al género, objetivos y una línea base para monitorear la igualdad de género y los resultados de empoderamiento de las mujeres?				
<b>3. Administración del proyecto/programa</b>					
<b>Personal/Staff</b>	¿Existe balance de género en la contratación del personal del proyecto/programa y una representación equilibrada de género en los comités de revisión del proyecto/programa?				
<b>Presupuesto</b>	¿Se han asignado recursos financieros adecuados para las actividades de género propuestas?				
<b>Monitoreo y evaluación</b>	¿El proyecto/programa recopilará y utilizará datos desagregados por sexo e información cualitativa para analizar, monitorear y evaluar su implementación de manera sensible al género?				

\* Los comentarios son obligatorios para cada pregunta respondida con "No" o "Parcialmente".

La Nota de Orientación de la UNODC sobre la incorporación de la perspectiva de género, así como los resúmenes temáticos sobre los puntos de entrada en materia de género, pueden consultarse en [www.unodc.org/unodc/en/gender/gender-and-thematic-areas-1.html](http://www.unodc.org/unodc/en/gender/gender-and-thematic-areas-1.html)

---

## NOTAS FINALES

1. De conformidad con el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que define al niño como "todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad". Naciones Unidas, Serie de Tratados, vol. 1557, N° 27531.
2. Como referencia, véase la plantilla de evaluación de riesgos en materia de derechos humanos que figura en la página 35 de la Política de debida diligencia en materia de derechos humanos sobre el apoyo de las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad no pertenecientes a las Naciones Unidas, 2015. <https://unsdg.un.org/resources/guidance-note-human-rights-due-diligence-policy-un-support-non-united-nations-security>
3. Resumen para directores de proyectos/programas: Incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones de la UNODC. [www.unodc.org/unodc/en/evaluation/human-rights-and-gender.html](http://www.unodc.org/unodc/en/evaluation/human-rights-and-gender.html)

---

## LECTURAS ADICIONALES

- Boehm, F. y Sierra, E. (2015) El impacto de género de la corrupción. ¿Quién sufre más: los hombres o las mujeres? U4Brief 9:4.
- Chêne, M. and Fagan, C. (2014) Género, Igualdad y Corrupción: ¿Cuáles son los Vínculos? Resumen de políticas n.º 1. Transparencia Internacional.
- Esarey, J., Chirillo, G. (2013) ¿“Sexo justo” o mito de la pureza? Corrupción, Género y Contexto Institucional”. Política y Género 9, 361–389.
- Goetz, A.-M. (2016) Entrevista con informante clave del White Paper sobre género y corrupción. Sciences Po París.
- Hendry, N. (2013) Sextorsión y un enfoque de género de la corrupción: mujeres de base y mujeres juezas Tomar la iniciativa. Evento paralelo del Foro ONG/CSW.
- Hossain, N., Musembi, C.N. y Hughes, J. (2010) Corrupción, rendición de cuentas y género: comprensión de las Conexiones, PNUD y UNIFEM.
- Nawaz, F. y Chêne, M. (2009) Respuestas de expertos U4. Género, Corrupción y Salud, U4 Anticorrupción Centro de Recursos. Transparencia Internacional.
- Rheinbay, J. y Chêne, M. (2016) Género y corrupción: guía temática. Compilado por el Anticorrupción Mesa de ayuda. Transparencia Internacional.
- Schwindt-Bayer, L. y Thomas, A. (2016) ¿Reduce la presencia de la mujer en la política la corrupción en América Latina?
- Resumen de la caja de herramientas de género de SIDA (2015) Género y corrupción.
- Sim, B. et al (2017) Género y corrupción: un conjunto de herramientas para abordar el mito de "agregar mujeres y remover". OCDE Global. Foro Anticorrupción e Integridad.
- PNUD (2010) Corrupción, Rendición de Cuentas y Género: Entendiendo las Conexiones, Cartilla sobre Género y Gobernabilidad Democrática, #5.









# UNODC

United Nations Office on Drugs and Crime

Para más información póngase en contacto con:

**[unov-unodc.gender@un.org](mailto:unov-unodc.gender@un.org)**

Vienna International Centre, P.O. Box 500, 1400 Vienna, Austria

Tel.: (+43-1) 26060-0, Fax: (+43-1) 26060-3389, [www.unodc.org](http://www.unodc.org)